

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2019.-

NOTA Nº S19002981.-

Señora
Presidente de la Honorable Cámara
de Senadores de la Nación
Lic. Gabriela Michetti

Nos dirigimos a Ud. en virtud del derecho de peticionar ante las autoridades consagrado en la Constitución Nacional y en carácter Institucional, haciéndonos eco de los intereses de los profesionales en Ciencias Económicas y sus ámbitos de actuación.

Según ordena la Ley Nº 27.264, se puso en funcionamiento un mecanismo tendiente a simplificar el acceso los beneficios del "Programa de Recuperación Productiva" para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, considerando que este segmento de la producción juega un papel muy importante en el desarrollo económico de nuestro país. Dicho paquete de medidas, contiene, entre otras cuestiones, un fomento a las inversiones, el ingreso diferido del saldo de la declaración jurada de IVA y el cómputo como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias del impuesto bancario.

No obstante los beneficios introducidos en la citada norma, nuestros profesionales nos han puesto en conocimiento que los contribuyentes no pueden dar cumplimiento a sus obligaciones tanto tributarias como previsionales, siendo un ejemplo de ello, el caso del IVA Diferido pues la imposibilidad de incorporar los saldos vencidos en un plan de facilidades de pago de AFIP produce el decaimiento del beneficio y el incremento de la deuda como consecuencia de los intereses resarcitorios.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta la difícil situación económica actual, resulta oportuno que se analice la posibilidad de conceder una Moratoria Impositiva y Previsional que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales y mejore la situación financiera de las PyMEs, lo que amerita de la practicidad y celeridad de ese Órgano legislativo.

Sabemos que impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas no solo optimiza las condiciones de competitividad, sino que también contribuye a la creación de empleo, promueve la inversión y el desarrollo económico sostenido del país.

Sin otro particular y a la espera de una recepción favorable de nuestra propuesta.


JULIO RUBÉN ROTMAN
SECRETARIO




GABRIELA VERÓNICA RUSSO
PRESIDENTE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2019.-

NOTA Nº S19002981.-

Señor
Presidente de la Honorable Cámara
de Diputados de la Nación
Dr. Emilio Monzó

Nos dirigimos a Ud. en virtud del derecho de peticionar ante las autoridades consagrado en la Constitución Nacional y en carácter Institucional, haciéndonos eco de los intereses de los profesionales en Ciencias Económicas y sus ámbitos de actuación.

Según ordena la Ley Nº 27.264, se puso en funcionamiento un mecanismo tendiente a simplificar el acceso los beneficios del "Programa de Recuperación Productiva" para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, considerando que este segmento de la producción juega un papel muy importante en el desarrollo económico de nuestro país. Dicho paquete de medidas, contiene, entre otras cuestiones, un fomento a las inversiones, el ingreso diferido del saldo de la declaración jurada de IVA y el cómputo como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias del impuesto bancario.

No obstante los beneficios introducidos en la citada norma, nuestros profesionales nos han puesto en conocimiento que los contribuyentes no pueden dar cumplimiento a sus obligaciones tanto tributarias como previsionales, siendo un ejemplo de ello, el caso del IVA Diferido pues la imposibilidad de incorporar los saldos vencidos en un plan de facilidades de pago de AFIP produce el decaimiento del beneficio y el incremento de la deuda como consecuencia de los intereses resarcitorios.

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta la difícil situación económica actual, resulta oportuno que se analice la posibilidad de conceder una Moratoria Impositiva y Previsional que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales y mejore la situación financiera de las PyMEs, lo que amerita de la practicidad y celeridad de ese Órgano legislativo.

Sabemos que impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas no solo optimiza las condiciones de competitividad, sino que también contribuye a la creación de empleo, promueve la inversión y el desarrollo económico sostenido del país.

Sin otro particular y a la espera de una recepción favorable de nuestra propuesta.


JULIO RUBÉN ROTMAN
SECRETARIO




GABRIELA VERÓNICA RUSSO
PRESIDENTE